



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2014-MPLP.

Tingo María, 21 de mayo de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

VISTO; la Carta N° 096-2014-MPLP/SG.C.I.I, de fecha 19 de mayo del 2014; en donde se propone declarar el Embanderamiento General de la ciudad con motivo del 62° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Leoncio Prado:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el próximo 27 de mayo se celebre el 62° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Leoncio Prado, como una fecha de relevancia Histórica para la población leonciopradina;

Que, en esta magna fecha y como un justo homenaje a los gestores de la creación política de la provincia, resulta necesario embanderar los inmuebles de nuestra ciudad con la Bandera Nacional y la Bandera de Tingo María.

Estando a las atribuciones conferidas en la ley N° 279072, Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Artículo 1°.- El **EM BANDERAMIENTO GENERAL** de la ciudad de Tingo María con la Bandera Nacional y la Bandera de Tingo María, a partir de las 06:00 horas, hasta las 20 horas del día 27 de mayo del 2014, con motivo del **62° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Leoncio Prado.**

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, a través de la Subgerencia de la Policía Municipal, Fiscalización y Control, así como a la Subgerencia de comunicaciones e Imagen Institucional en lo que se refiere a su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Pascual Guzmán Alfaro
ALCALDE